

Rama Judicial



JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

ACCION DE TUTELA N° 2022-00132

Accionante: Catherine Lucía Villada Ruiz.

Accionada: Secretaría de Movilidad de Bogotá.

Atendiendo a lo señalado en el escrito que precede, proveniente de la parte actora, **SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO** de la solicitud de amparo promovida por Catherine Lucía Villada Ruiz contra la Secretaría Distrital de Movilidad.

Archívese el expediente, de conformidad con las previsiones del artículo 26 del Decreto 2591 de 1991.

Notifíquese la presente providencia a los extremos y vinculados.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ

JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Borda Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 024

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6d596f93293595d31dc7502fa1952d7af9ceb38380e3d0ce6c2100a98717bcc**

Documento generado en 18/02/2022 12:55:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>